

## VTH IAG - EUROPEAN REGION CONGRESS OF GERONTOLOGY

### Normas para la presentación de comunicaciones

Se podrán enviar comunicaciones originales, libres o relacionadas con los temas del Congreso, a la Secretaría Científica antes del 31 de enero de 2003. Si usted desea enviar alguna comunicación deberá seguir las siguientes instrucciones:

1. Todos *los resúmenes deberán ser remitidos en inglés*. Está prevista traducción simultánea por lo que, si la comunicación es admitida, podrá presentarla en español. En todo caso, las diapositivas de la presentación deberán ser en inglés.
2. Los resúmenes pueden ser enviados bien completando el formulario que aparece al dorso de esta hoja, bien a través del formulario electrónico que aparece en la web del congreso: *www.eriag.com*. No se aceptarán resúmenes enviados por fax.
3. Los resúmenes deberán tener entrada en Secretaría antes del *31 de enero de 2003*. Las comunicaciones recibidas fuera de esta fecha o aquellas que no sigan las instrucciones no serán aceptadas.
4. Las comunicaciones podrán tener hasta un máximo de seis autores. Como primer autor podrán presentarse un máximo de dos comunicaciones.
5. Los resúmenes de las comunicaciones presentados serán revisadas por el Comité Científico, pudiendo ser enviados a evaluadores externos. Los autores serán informados de la decisión de aceptación o rechazo antes del 30 de marzo de 2003. El envío del resumen implica el consentimiento del autor para su publicación.
6. Los resúmenes serán estructurados de la siguiente manera: *Objetivos, Método, Resultados y Conclusiones*. Se pueden usar hasta tres palabras claves para describir la comunicación.
7. Los resúmenes escritos, aproximadamente de 2.300 caracteres, deberán ser presentados en negro, a un espacio, con un tamaño de fuente 10, no debiendo superar el espacio permitido. Se enviarán original y tres copias, pudiendo usar impresora láser o de inyección de tinta. Cuando use el formulario en papel debe incluir el texto en un disquete de 3,5", siendo el formato recomendado MS Word 95 o posterior (es posible usar MS Word para Macintosh). El nombre del archivo deberá tener un máximo de 8 caracteres, por ejemplo: "sunombre.doc". La etiqueta del disquete deberá contener su nombre completo, los datos de contacto así como el nombre del archivo y el procesador de textos empleado.
8. Si pretende utilizar un cañón de proyección para su presentación, por favor compruebe que su comunicación está en formato PowerPoint 95 o posterior, y que todas las fuentes usadas son las comúnmente utilizadas, ya que de otra manera pueden producirse errores inesperados durante la presentación final.
9. Si la comunicación es admitida como póster, éste deberá estar escrito en inglés. Los pósters tendrán un tamaño máximo de 1,4 m de alto por 1 m de ancho. La presentación deberá ser uniforme no pudiendo utilizar hojas sueltas para su construcción *in situ*.

Por favor, compruebe que su resumen contiene todos los requisitos señalados y que todas las secciones de la parte izquierda del formulario han sido cumplimentadas.

Verifique que los datos personales son correctos, sobre todo los relativos al nombre del autor y dirección de correspondencia (para facilitar la comunicación incluya su e-mail).

Remita las copias de papel y el disquete a la Secretaría del congreso. Los disquetes no serán devueltos.

## NOTICIAS

### Premios y becas de la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología 2003

#### BECAS DE FORMACIÓN EN CENTROS ESPAÑOLES Y EN CENTROS EXTRANJEROS

La SEGG convoca **ocho becas** de Formación en Centros Españoles en distinta Comunidad Autónoma (se incluye la misma Comunidad Autónoma pero de provincias distantes) de 1.500 €, **cuatro becas** para centros de Europa de 2.000 € y **una beca** de 3.000 € para América. Las bases son las siguientes:

1. Ser miembro de la SEGG, al corriente de pago.
2. Dichas becas, de carácter abierto, se concederán como ayuda para estancias de dos o más meses en

Hospitales, Instituciones o Centros Gerontológicos acreditados, incluyéndose áreas especializadas en directa relación con la atención al anciano (Investigación, Rehabilitación, Psicogeriatría, Servicios Sociales, etc.). Las becas deberán ser disfrutadas necesariamente dentro del año 2003.

3. Deberá enviarse Curriculum Vitae resumido, así como las razones que justifican la petición. La fecha límite de recepción será el 31 de marzo de 2003, haciéndose públicas las concesiones hacia el 31 de abril de 2003.
4. En todo caso, será imprescindible presentar la aceptación previa del Centro donde se desea acudir.

5. La concesión de las becas será responsabilidad de la Comisión Permanente, previo informe del Comité Técnico de la SEGG. Su decisión será inapelable.
6. En el plazo máximo de un mes tras la finalización de la estancia, el becario deberá remitir a la Secretaría de la SEGG un certificado de asistencia y un informe detallado sobre las actividades efectuadas. Los derechos de publicación de dicho informe quedarán en posesión de la SEGG. El cumplimiento de este apartado es imprescindible para el pago de la beca.

Las solicitudes deben enviarse a:

Sr. Secretario General  
Sociedad Española de Geriátría y Gerontología  
C/ Príncipe de Vergara, 57-59  
28006 Madrid

indicando en el sobre "Becas SEGG de formación en Centros Españoles" o bien "Becas SEGG de formación en Centros Extranjeros".

#### **BECAS DE ASISTENCIA AL VL CONGRESO DE LA SEGG**

La SEGG convoca un total de **50 becas** de inscripción a su VL Congreso Nacional que coincide con el V Congreso Europeo de Gerontología, que se celebrará en Barcelona del 2 al 5 de julio de 2003. Las becas tienen las siguientes bases:

1. Ser miembro de la SEGG, al corriente de pago.
2. Remitir la correspondiente petición, acompañada de los datos de filiación y del área y lugar de trabajo, adjuntando un breve Curriculum Vitae, así como las razones que justifican la petición.
3. Se valorarán condiciones personales, tales como la sección, edad, puesto de trabajo, facilidad de otras fuentes de financiación, ..., y muy especialmente el envío y la posible aceptación de comunicaciones al evento. Se tendrá también en cuenta el hecho de haber disfrutado o no de becas de la SEGG en años previos.
4. La fecha límite de recepción será el 31 de marzo de 2003, haciéndose públicas las concesiones hacia el 31 de abril de 2003.
5. La concesión de las becas será responsabilidad de la Comisión Permanente, previo informe del Comité Técnico de la SEGG. Su decisión será inapelable.
6. En el plazo máximo de un mes tras la finalización del Congreso, el becario deberá remitir a la Secretaría de la SEGG un certificado de asistencia. El incumplimiento de este apartado conllevará la devolución del pago del importe de la beca.
7. La Secretaría de la SEGG será responsable de la inscripción al Congreso, incluyendo el pago del importe de la misma.

Las solicitudes deben enviarse a:

Sr. Secretario General  
Sociedad Española de Geriátría y Gerontología  
C/ Príncipe de Vergara, 57-59  
28006 Madrid

indicando en el sobre "Becas inscripción VL Congreso de la SEGG".

#### **PREMIO DE INVESTIGACIÓN SEGG 2003**

La SEGG convoca el "Premio de Investigación SEGG 2003" al mejor Proyecto de Investigación en Geriátría o Gerontología. La cuantía para el próximo año es de 18.000 €.

#### **PREMIOS BELTRÁN BÁGUENA EN LAS ÁREAS CLÍNICA, BIOLÓGICA Y DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL COMPORTAMIENTO**

La SEGG convoca los Premios Beltrán Báguena al mejor trabajo publicado en la *Revista Española de Geriátría y Gerontología* en el año 2002, en las áreas clínica, biológica y de ciencias sociales y del comportamiento, respectivamente. Las bases comunes son:

1. Serán candidatos a los Premios todos los trabajos publicados en la REGG en el año 2002.
2. La dotación de cada uno de los premios será de 2.000 €.
3. El jurado estará compuesto, en cada uno de los Premios correspondientes, por el Director de la Revista y dos miembros de cada una de las secciones de la SEGG, uno de los cuales deberá ser el vocal de dicha sección, o persona en quien delegue. La condición de jurado, será incompatible con la de investigador o miembro del equipo de alguno de los firmantes.
4. El fallo del Jurado será inapelable
5. La entrega del premio tendrá lugar en la VL Congreso de la SEGG a celebrar en Barcelona.

#### **PREMIOS PAÑELLA CASAS EN LAS ÁREAS CLÍNICA, BIOLÓGICA Y DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL COMPORTAMIENTO**

La SEGG convoca los Premios Pañella Casas a la mejor comunicación presentada en forma oral en el VL Congreso de la SEGG del año 2003, en las áreas clínica, biológica y de ciencias sociales y del comportamiento, respectivamente. Serán candidatos a los Premios todas las comunicaciones orales presentadas en cada una de las áreas del citado Congreso de la Sociedad.

Las bases y cuantías son comunes con las de los Premios Salgado Alba.

### **PREMIOS SALGADO ALBA EN LAS ÁREAS CLÍNICA, BIOLÓGICA Y DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL COMPORTAMIENTO**

La SEGG convoca los Premios Salgado Alba a la mejor comunicación presentada en forma de póster en el VL Congreso de la SEGG del año 2003, en las áreas clínica, biológica y de ciencias sociales y del comportamiento, respectivamente. Serán candidatos a los Premios todas las comunicaciones presentadas en forma de póster en cada una de las áreas del citado Congreso de la Sociedad.

Las bases comunes de los Premios Salgado Alaba y Pañella Casas son:

1. La dotación de cada premio será de 2.000 €.
2. El jurado estará compuesto por tres miembros designados por la Comisión Permanente de la SEGG de cada una de las secciones. Uno de ellos actuará como Secretario. La condición de jurado será incompatible con la de investigador o miembro del equipo de alguno de los firmantes.
3. El fallo del Jurado será inapelable.
4. La entrega de los premios tendrá lugar en el VL Congreso de la SEGG a celebrar en Barcelona.
5. Los firmantes de la comunicación premiada, a su aceptación del premio, se comprometen a redactar un trabajo según la normativa de publicación de la REGG. Este trabajo deberá ser entregado a la Secretaría General en un plazo no superior a cuatro meses desde la concesión del premio. Los autores recibirán el 50% del importe del premio, y el otro 50% una vez entregado el trabajo en la Secretaría General. La SEGG se reserva el derecho a la difusión y la publicación del trabajo premiado.

### **PREMIOS FUNDACIÓN ENVEJECIMIENTO Y SALUD EN LAS ÁREAS CLÍNICA, BIOLÓGICA Y DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL COMPORTAMIENTO**

La fundación "Envejecimiento y Salud", convoca un premio al mejor proyecto de investigación en las áreas clínica, biológica y de ciencias sociales y del comportamiento, respectivamente, con una dotación cada una de 1.500 €. Las bases comunes a los tres premios son:

1. Se concederá premio al mejor proyecto de investigación, original e inédito sobre "Asistencia sanitaria a los Mayores"; "Biología del Envejecimiento", y "Personas Mayores en cualquier área de las Ciencias Sociales y del Comportamiento".
2. Los proyectos podrán ser realizados por uno o varios autores que tengan su actividad profesional en España. Podrán pertenecer a una o varias disciplinas relacionadas con la atención a las personas mayores.
3. El premio tiene una dotación de 1.500 € para su desarrollo completo. Se entregará en dos fases: la primera de 750 € en el momento de hacerse pública su concesión; la segunda de 750 € tras su aplicación que debe ser finalizada dentro de los siguientes 12 meses de la concesión.
4. El autor/es enviarán original y tres copias al Sr. Secretario de la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología, c\ Príncipe de Vergara, 57-59 - 28006 Madrid.
5. La fecha límite de presentación de los trabajos será el 31 de marzo de 2003. La resolución del Jurado se dará a conocer en el VL Congreso de la Sociedad en Barcelona, 2003.
6. El trabajo debe presentarse anónimo, identificándose por el título del proyecto y el lema "Premio Fundación Envejecimiento y Salud. Área Biológica, área Clínica o área de Ciencias Sociales y del Comportamiento", respectivamente. En otro sobre cerrado, marcado con ese título, se indicará en su interior: autores (siendo el primero el investigador principal), centro de trabajo, dirección y teléfono. Se adjuntará currículum de los investigadores.
7. La memoria del proyecto debe incluir:
  - Título; introducción; objetivos e hipótesis del proyecto; análisis de los antecedentes del tema y revisión bibliográfica; procedimiento estadístico aplicable; resultados que se esperan obtener; elaboración de un sistema de indicadores de evaluación; bibliografía.
8. El Jurado estará compuesto por tres miembros que designará la Fundación, uno de los cuales será el representante del Patronato, y actuará como secretario.
9. El fallo del Jurado será inapelable.
10. Los componentes del Jurado quedarán excluidos de los premios.
11. La Fundación se reserva los derechos de posible publicación y difusión del trabajo premiado, de acuerdo con la SEGG.
12. La entrega del Premio tendrá lugar en el VL Congreso de la Sociedad en Barcelona, 2003.